PROYECTO ACCIÓN INSERTA FETFO/2024/8/46: «VIU LA POBLA: LA RASCANYA I»

OBJETO: El proyecto ACCIÓN INSERTA tiene dos etapas y consiste en un programa de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional, que también estará dirigida al aprendizaje, la cualificación y adquisición de experiencia professional.

Inicialmente el Ayuntamiento va a poner en marcha la primera fase que tiene una duración de 6 meses inciales.

TIPO DE CONTRATO

El alumnado será contratado por el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona utilizando exclusivamente el **contrato para la formación en alternancia** regulado en el artículo 11.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el Real Decreto Ley 32/2021 de la Reforma laboral, así como en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

DURACION PREVISTA

Aproximadamente el Taller Acción Insert empezará a finales de febrero de 2025 y la primera fase tendrá una duración de 6 meses.

ALUMNOS/AS DESTINATARIOS/AS DE LA ACCIÓN INSERTA

10 alumnos/as especialidad albañilería (EOB0208.- Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas) y 10 alumnos/as especialidad jardinéria (AGAO0108: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería).

Las posibles personas destinatarias de este programa deberán cumplir los siguientes REQUISITOS MÍNIMOS:

• Ser **desempleadas**, entendiéndose como tales a las demandantes de empleo no ocupadas, registradas en un servicio público de empleo.
• Los establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación en alternancia.
• Cumplir los requisitos establecidos para el acceso a las acciones formativas establecidos en la normativa reguladora de los certificados profesionales o los requisitos establecidos en los Programas Formativos de las especialidades en caso de tratarse de especialidades no vinculadas a la obtención de certificados.

• No haber superado previamente la formación que da lugar a la obtención del certificado profesional objeto del itinerario formativo.

Siempre que cumplan los requisitos mínimos, son programas específicos para personas pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral o en situación de vulnerabilidad, garantizando un porcentaje de al menos el 50% de mujeres entre las personas participantes en los proyectos.

• Víctimas de violencia de género y sus descendientes de primer grado
• Personas en paro de larga duración
• Personas en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o privación material severa
• Personas titulares y beneficiarias de la renta valenciana de inclusión.
• Víctimas de trata de seres humanos
• Personas que encabezan familias monoparentales o monomarentales.
• Personas con discapacidad
• Personas que sufren discriminación en el acceso al empleo por alguna situación personal.
• Personas mayores de 45 años con baja cualificación.
• Jóvenes entre 16 y 18 años en situación de guarda o tutela por la Generalitat
• Jóvenes entre 18 y 24 años que hayan estado sujetos al sistema de protección de la infancia y de la adolescencia o de atención socioeducativa de personas menores de edad en conflicto con la ley, en algún periodo de los tres años anteriores a la mayoría de edad.
• Personas trans.
• Personas participantes en los programas de preparación para la vida independiente del sistema de protección a la infancia y adolescencia

COMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROYECTO ACCIÓN INSERTA

Las personas interesadas en participar en el Proyecto como ALUMNOS/AS deberan estar inscritas en LABORA y **tener solicitado el servicio tipo ETCOTE** (ACCIÓN INSERTA) y **la especialidad correspondiente ANTES DEL 22 DE ENERO DE 2025, INCLUSIVE.**

Los códigos de las especialidades formativas de los Talleres de Empleo de la Pobla de Vallbona son los siguientes:

<u>Especialidad Jardinería:</u>

- **Código AGAO0108:** Actividades auxiliares de viveros, jardines y centros de jardinería.

<u>Especialidad Albañilería:</u>

- **Código EOCB0208:** Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas.

COMO ACTUALIZAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO EN LABORA:

- Desde la **página web de LABORA** con el número pin del DARDE individual de que cada demandante de empleo.

EN PRIMER LUGAR ACCEDER AL PUNTO LABORA: https://puntlabora.gva.es/puntlabora/?lang=es

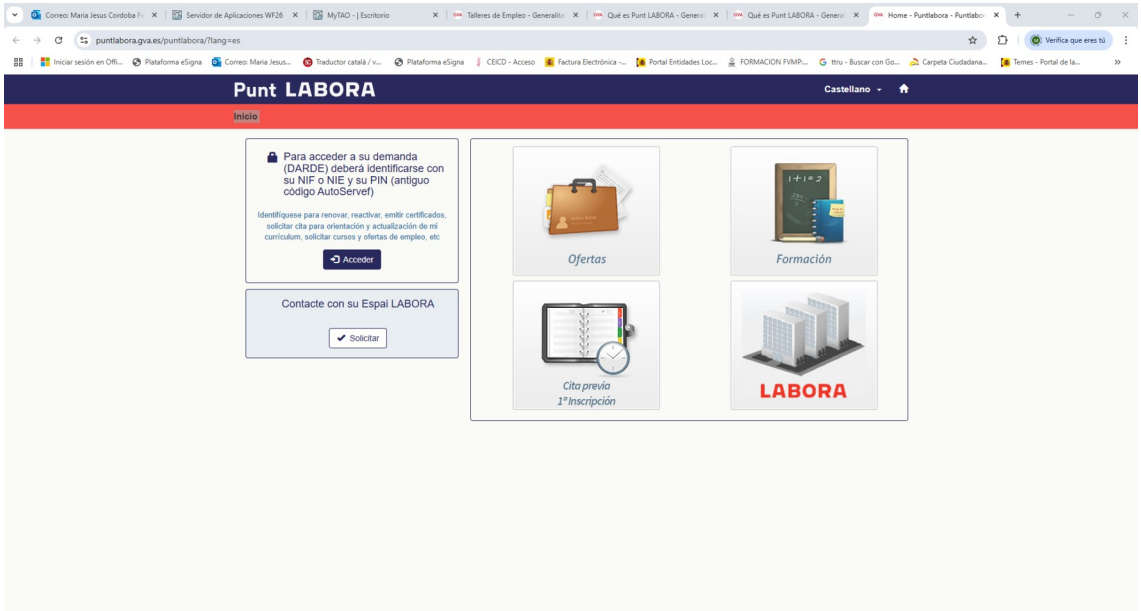

Se ACCEDE con el número del NIF y el PIN (aparace en el DARDE)

Una vez en la carpeta individual, hay que ir a la **CARPETA AUTOENTREVISTA Y DAR A CONTINUAR.**

Una vez dentro de la sección AUTOENTREVISTA, en el menú de la izquierda SELECCIONAR el apartado **SERVICIO.**

El siguiente apartado es solicitar el SERVICIO indicando:

- **Tipo: ETCOTE**

- **Servicio: ACCIÓN INSERTA**

- **Especialidad:** Incluir los códigos de jardinería o albañilería facilitados

Se guardan los cambios y se imprime la demanda.

- También se solicitar la actualización del servicio en Labora acudiendo a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona (Avda Colón, 93) en horario de 09:00 a 14:00 horas, provisto del DNI y del DARDE.

OBSERVACIONES:

Participaran en el proceso las personas que remita LABORA, que seran las que se incluyen en el sondeo de entre todos las personas que cumplan los requisitos y hayan solicitado el servicio.

El espai labora incluye 3 posibles candidatos por puesto ofertado.

De entre estos candidatos se seleccionaran por la Comisión Mixta, 10 alumnos/as por cada especialidad siguiendo las instrucciones y baremos establecidos por Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación